

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

(MODELO ORIENTATIVO DE LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS COLEGIOS
EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LCP)

INFORMACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE LAS ISLAS BALEARES 2016

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga la información recogida en dicho artículo. A tal efecto, el Consejo General ha elaborado la siguiente plantilla a fin de facilitar la incorporación de la misma, reflejada en los siguientes apartados:

(A) INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Se incorporará la siguiente información:

- La **liquidación del Presupuesto** de ingresos y gastos del ejercicio económico **2016**, de acuerdo al modelo formulado por cada Colegio.

GASTOS COLEGIALES	
REPARACIONES Y CONSERVACION	5.568,03
PRIMAS DE SEGUROS	544,26
SERVICIOS BANCARIOS	773,05
RELACIONES PUBLICAS	7.302,77
SUMINISTROS	11.801,74
Medios Comunicación, Documentación y Biblioteca	2.076,92
TRIBUTOS	839,34
INTERESES PRESTAMO ADQ. LOCAL	3.507,65
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	9.657,71
Colaboraciones Económicas Entidades-Asociac-Otros	2.487,50
SERVICIOS PROF. INDEPEND	46.124,62
PROGRAMA: Apoyo psicológico a personas en situación de emergencia en las Islas Baleares	78.475,12
PROGRAMA: Evaluación uso armas policía local	2.475,89

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

(MODELO ORIENTATIVO DE LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS COLEGIOS
EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LCP)

PROGRAMA: Apoyo a menores víctimas de violencia	2.200,00
CURSOS (Plan formación 2016)	18.882,55
CURSO APIR	3.543,08
CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y OTRAS ACTIVIDAD.	2.144,39
CONTRIBUCIONES AL CONSEJO GENERAL DE COPS	68.096,32
VOCALIAS IBIZA-FORMENTERA / MENORCA	3.591,38
PERSONAL FIJO	75.509,37
SEGUROS SOCIALES	23.451,76
JUNTA DE GOBIERNO (asignaciones)	29.498,18
JUNTA DE GOBIERNO (representación)	14.801,63
COMISION DEONTOLOGICA	7.472,64
TOTAL	422.423,57

INGRESOS COLEGIALES	
NUEVOS COLEGIADOS	9.936,50
CUOTAS COLEGIADOS	322.242,80
APOYO A DELEGACIONES	1.969,58
CURSOS (Plan de Formación 2016)	18.447,00
CURSO APIR	4.874,88
PROGRAMA: EVALUACION USO ARMAS POLICIA LOCAL	2.835,00
PROGRAMA: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EMERGENCIAS	79.695,67
PROGRAMA: Apoyo menores víctimas violencia	3.100,00
INGRESOS FINANCIEROS	119,70
SERVICIOS FORMACIÓN Y ACUERDOS CON ENTIDADES	4.410,50
DEUDA HISTORICA	400,80
TOTAL	448.032,43

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

(MODELO ORIENTATIVO DE LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS COLEGIOS
EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LCP)

- Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

CÀRREC	Mensual
Degà	675,00 €
Vicedegana	150,00 €
Secretària	300,00 €
Sotssecretària	150,00 €
Tresorer	300,00 €
Vocals	Dieta de 45 € per assistència a reunions de Junta de Govern

(B) CUOTAS APLICABLES

Cuotas del ejercicio 2016, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestado, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota incorporación	cuota completa: 100,20€ última promoción: 50,10€
Cuota inscripciones sociedades profesionales	150,00€
Cuota anual	200,40€
Cuota anual jubilado	100,20€
Cuota asociado	100,20€
Cuota anual desempleado, etc	----

(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tratamiento y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo momento, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Cuadro orientativo:

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

(MODELO ORIENTATIVO DE LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS COLEGIOS
EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LCP)

DEONTOLOGÍA	2015	2016	Incremento	%
Consultas	0	0	0	0
Quejas del año	0	0	0	0
Quejas años anteriores	0	0	0	0
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:	1	0	'	--
Leves	0	0	0	--
Graves	1	0	0	--
Muy Graves	0	0	0	--
Acuerdos de archivo	9	0	0	--
Tramitación:				
Preliminar	0	0	0	--
Información Previa	0	0	0	--
Disciplinarios	10	0	0	--
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	0	0	--	--

(D) RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No se han producido reclamaciones

(E) CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el “Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

(MODELO ORIENTATIVO DE LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS COLEGIOS
EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LCP)

(F) INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Normas sobre incompatibilidades autonómicas o estatutarias, en su caso, sobre las estatales informará el Consejo y situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

En los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

(G) VISADO

No se han expedido visados.